



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 13 MAY 2014

Expte. N° 22.025/14

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Prof. Ricardo Leonardo BURGOS, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta Universidad, solicita autorización para confeccionar el Título de Bachiller con Orientación en Elaboración de Alimentos de la alumna Débora Liliana PEDRIEL, que concluyó sus estudios a través del Plan FinEs; y

CONSIDERANDO:

QUE en las presentes actuaciones obra la documentación solicitada oportunamente por Secretaría Académica a fin de efectivizar la confección del título en cuestión.

QUE corresponde emitir la resolución correspondiente autorizando al Instituto de Educación Media Tartagal a proceder en consecuencia a lo antes expresado.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta Universidad a emitir el Título de Bachiller con Orientación en Elaboración de Alimentos correspondiente a la ex-alumna Srta. Débora Liliana PEDRIEL, D.N.I. N° 31.767.604, que concluyó sus estudios a través del Plan FinEs.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.



LIC. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. María Rosa Panza
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0459-14